



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Septiembre de 1974.

674/74

Expte. N° 1.054/74

VISTO:

Estas actuaciones y la factura por \$ 4.188,70 del Restaurant "La Madrileña"; atento que corresponde cancelar la misma y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos con setenta centavos (\$ 4.188,70) correspondiente a comidas servidas a invitados por esta Universidad, conforme a la nómina consignada a Fs. 1/3 de este expediente.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. N°c. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR